



CNE-JD-CA-024-2024

01 de febrero de 2024

Señor

Alberto Cole de León

Alcalde

Municipalidad de Osa

Señor

Rodney Gamboa Carvajal

Encargado

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal

Municipalidad de Osa

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 024-02-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 02-02-2024** del **01 de febrero del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0018-2024, de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco, Ciudad Cortés, Osa*”, Legalidad N° 005-2024 y Reserva Presupuestaria N° 019-24MP (392882).

Segundo: En el mes de octubre del año 2022, producto del Huracán Julia se dieron inundaciones extensivas, deslizamiento de material forestal, con afectaciones sobre la red vial nacional y cantonal, provocando servicios públicos interrumpidos y comunidades incomunicadas, siendo el Cantón de Osa uno de los más afectados. Producto de las precipitaciones se dio un aumento en el caudal del río Chocuaco, lo que trajo consigo arrastre de sedimentos, árboles, troncos, piedras, lo que ocasiono severas socavaciones en dicho puente, las afectaciones más significativas se observan en los elementos de la subestructura, en



CNE-JD-CA-024-2024

01 de febrero de 2024

este caso los bastiones producto de las corrientes generadas se encuentran desprotegidos y expuestos al golpe de troncos, rocas y demás elementos que arrastre el río, actualmente se mantiene el riesgo latente para los usuarios del camino, por lo que con este plan de inversión se pretende analizar la situación existente en el sitio y obtener así una propuesta de intervención que mitigue el riesgo.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 024-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco, Ciudad Cortés, Osa*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 019-24MP (392882), Constancia de Legalidad N° 005-2024 por un monto de ₡15,255,000.00 (quince millones doscientos cincuenta y cinco mil colones exactos).

ACUERDO APROBADO UÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo